



348



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0348 DE 06 ABR 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 14 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-10970**, por medio del cual el señor **UBER CAMILO AGUDELO ATEHORTUA**, en calidad de Ingeniero de Diseño de la empresa **Conhydra S.A. E.S.P.** NIT. 811011165-6, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO"**, localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGONO DE ESTUDIO RIO CHICO		
MAGNA SIRGAS BOGOTA ZONE		
Punto	Este	Norte
P1	835732,735	1210691,101
P2	835505,091	1210830,667
P3	835989,028	1211517,278
P4	837304,003	1211569,978
P5	837907,458	1211405,975
P6	837910,581	1211105,128
P7	837197,022	1211033,142
P8	836181,253	1211353,234

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 10970** del 14 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO"**, localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO"**, localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia. Este

análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 03 de abril de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, origen Bogota, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Pequeña central hidroeléctrica PCH RIO CHICO”**.”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

**ACTIVIDADES:**

*“La Organización Conhydra s.a e.s.p, se propone desarrollar los estudios, construcción y operación de la infraestructura de las obras civiles y electromecánicas para lograr un aprovechamiento óptimo del recurso hídrico que ofrece el Río Chico en su parte baja de la cuenca ubicada en la subregión del Nor oeste antioqueño para el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico, pequeña central hidroeléctrica PCH Rio chico.”*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **“Pequeña central hidroeléctrica PCH RIO CHICO”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas** en el área del proyecto **“Pequeña central hidroeléctrica PCH RIO CHICO”**.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO”**, localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGONO DE ESTUDIO RIO CHICO		
MAGNA SIRGAS BOGOTA ZONE		
Punto	Este	Norte
P1	835732,735	1210691,101
P2	835505,091	1210830,667
P3	835989,028	1211517,278
P4	837304,003	1211569,978
P5	837907,458	1211405,975
P6	837910,581	1211105,128
P7	837197,022	1211033,142
P8	836181,253	1211353,234

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 10970 del 14 de marzo de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO**", localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGONO DE ESTUDIO RIO CHICO		
MAGNA SIRGAS BOGOTA ZONE		
Punto	Este	Norte
P1	835732,735	1210691,101
P2	835505,091	1210830,667
P3	835989,028	1211517,278
P4	837304,003	1211569,978
P5	837907,458	1211405,975
P6	837910,581	1211105,128
P7	837197,022	1211033,142
P8	836181,253	1211353,234

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 10970 del 14 de marzo de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-10970, del 14 de marzo de 2017, para el proyecto: "**PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RIO CHICO**", localizado en jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

POLIGONO DE ESTUDIO RIO CHICO		
MAGNA SIRGAS BOGOTA ZONE		
Punto	Este	Norte
P1	835732,735	1210691,101
P2	835505,091	1210830,667
P3	835989,028	1211517,278
P4	837304,003	1211569,978
P5	837907,458	1211405,975
P6	837910,581	1211105,128
P7	837197,022	1211033,142
P8	836181,253	1211353,234

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 10970 del 14 de marzo de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**HORACIO GUERRERO GARCÍA**  
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.  
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06